



Alcaldía Municipal *Municipalidad de Arenal*

Honduras C.A. Teléfono 2433-0127, 2433-0128, 2433-0232



PROCEDIMIENTOS PARA AUTORIZACION DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

- Presentarse a solicitar a la Oficina de Justicia Municipal la venta de bebidas alcohólicas.
- Traer consigo autorización del patrono de la Comunidad o Colonia
- Hacer el trámite de pago en Tributación Municipal
- Regresar al Departamento de Justicia Municipal con la boleta de pago emitida en tesorería
- Realizar la Inspección necesaria en el lugar donde habrá la venta de bebidas alcohólicas
- La autorización se entregara días después de realizar la inspección



José Donaldo Hernández
Director de Justicia Municipal

ARENAL. Fundada en 1856 con el impulso renovador de sus hijos y la ayuda estatal se convertirá dentro de muy poco en uno de los municipios desarrollados del departamento de Yoro.